



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



ACTA No. 217 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

En la cabecera cantonal del Cantón Santa Lucía, Provincia del Guayas, siendo las quince horas del día jueves catorce de noviembre del año dos mil trece, con la asistencia del señor Abg. Edson Alvarado Aroca Alcalde del GADM del Cantón Santa Lucía, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal de Santa Lucía y actuando en calidad de Secretario (E), el Abogado Hugo Veloz Zavala, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

El señor Alcalde: Buenas tardes, señores Concejales, señor Secretario, por favor constate el quórum reglamentario para proceder a instalar la Sesión Ordinaria del día de hoy jueves catorce de noviembre del año dos mil trece.

El Secretario: Señores Concejales, para efectos de constatar el quórum reglamentario para la presente Sesión Ordinaria, Concejales Principales: señor Anchundia Alvarado Aníbal, presente; señora Vicealcaldesa, Arteaga Palacios Blanca, presente; Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia, presente; Abogado Castro Almeida Edward, presente; señor Defas Anchundia Segundo Elías, presente; señor Sáenz de Viteri Mendoza José Luis, presente; señora Sumba Quinapayo Dioselina, ausente.- Señor Alcalde, le informo que se encuentran presentes seis de los señores Concejales, para la sesión del día de hoy.

El señor Alcalde: Señor Secretario, una vez que se constató el quórum reglamentario, declaro instalada la presente Sesión Ordinaria, de lectura al Orden del Día por favor.

El Secretario: El Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS DIEZ Y TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE.-**
- 3.- LECTURA, ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE EL OFICIO DE VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE SUSCRITO POR EL GERENTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALMACENAMIENTO.-**
- 4.- LECTURA, ANALISIS Y RESOLUCION EN RELACION A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CONCEJAL PRINCIPAL DIOSELINA SUMBA QUINAPAYO.-**
- 5.- LECTURA, ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE INFORME JURIDICO DE LA DOCTORA CLARA ALVARADO, SINDICA MUNICIPAL, EN RELACION AL PEDIDO DE RECTIFICACION DE LA RESOLUCION DICTADA POR EL CONCEJO CANTONAL SOBRE EL FRACCIONAMIENTO DEL**



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA PETRA DE JESUS MINDIOLAZA MALDONADO.- Hasta aquí el Orden del Día señor Alcalde y señores Concejales.

DESARROLLO

1.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Concejel Señor Sáenz de Viteri Mendoza José Luis: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si tengo el debido respaldo, quiero presentar una moción, que se apruebe el Orden del Día.

El Secretario: Señor Alcalde existe una moción presentada por el Concejel Señor Sáenz de Viteri Mendoza José Luis, en cuanto a la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de hoy jueves catorce de noviembre del presente año, la moción cuenta con el respaldo de los Concejales Defas Anchundia Segundo Elías y Arteaga Palacios Blanca.- Procedo a tomar votación en cuanto a que se apruebe el Orden del Día señor Alcalde?.- Este dice: Si, señor Secretario.

Concejel Anchundia Alvarado Aníbal: **a favor de la moción.**

Concejala Arteaga Palacios Blanca: **a favor de la moción.**

Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la misma.**

Concejel Abogado Castro Almeida Edward: **a favor de la moción.**

Concejel Defas Anchundia Segundo Elías: **a favor de la moción.**

Concejel y proponente de la moción Sáenz De Viteri Mendoza José Luis: **a favor de la moción.**

Concejala Sumba Quinapayo María Dioselina: **ausente.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existe seis votos a favor de la moción presentada por el Concejel Sáenz De Viteri Mendoza José Luis, en cuanto a la aprobación del Orden del Día, con el respaldo de las concejales Arteaga y Defas, continuo con el orden del día señor alcalde?.- Este dice: Continúe.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS JUEVES DIEZ Y TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día jueves diez de octubre del año dos mil trece, la misma que tiene el texto siguiente: “:” Hasta aquí el texto del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves diez de octubre del año dos mil trece, para revisión correspondiente de los señores Concejales.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



La Concejala Avilés Jiménez Erika Patricia dice: Señor Alcalde, compañeros Concejales, en cuanto a esta acta yo creo sigue insistiendo como lo manifesté hace unos momentos al secretario esta duda o inconveniente si se puede llamar así de lo expresado el día diez de octubre, ya que la siguiente sesión no se consideró ese punto para poder aprobar esa acta, tal como lo manifiesta la ley que después en la siguiente sesión se pueda rectificar cualquier cosa actuada; pero en la siguiente sesión no se incluyó en el punto la aprobación de dicha acta, por lo cual luego se manifestó que ya no estaba dentro de la ley hacer algún tipo de rectificación, es por eso que en la sesión anterior hubo una moción de quien les habla justamente de que postergue la aprobación de esa acta tal cual como lo habían hecho en la convocatoria de la semana después del día diez, porque teníamos tres oficio que habían llegado a nuestras manos, uno de la UNOSCAL-FENOCIN, otro del Ministerio de Agricultura y por ultimo uno del ministerio expresando algo diferente al pronunciamiento que hizo la Síndica encargada Abg. Marianéla Cruz, es por ello que nosotros consideramos o yo al menos considero de que se debe tomar en cuenta también este oficio que es de parte del Ministerio de Agricultura Ganadería Acuicultura y Pesca es muy importante esta situación y nos gustaría también, señor Alcalde, que se nos expresen a los señores concejales como ha avanzado ese tema ya que si el Ministerio ha enviado estos oficios aquí tienen que haber existido cambios en cuanto a esas resoluciones o en cuanto se iba hacer la expropiación, no se señor alcalde si nos pueden informar los avance de ese tema ya que el señor secretario nos manifestaba pocos minutos atrás que ah habido cambios, señor alcalde.

El señor Alcalde: Veo con un silencio que está actuando, parece que no están actuando con la madurez suficiente, ni siquiera quieres mocionar la aprobación del orden del día, todos son concejales a ninguno de los siete se impide que presenten sus mociones o expresen sus opiniones.- En cuenta a lo que usted me esta manifestando señorita concejala, me es muy penoso de que usted habiendo recibido ya los oficios pertinentes no le hayan comunicado de que la misma institución no la alcaldía, esta pidiendo un rectificación del terreno porque esta pidiendo una ampliación, inclusive de lo significa el terreno no son cuatro hectáreas son seis hectáreas que está pidiendo el Ministerio en este sentido, el día veintinueve de octubre, esta pidiendo un terreno con mayor amplitud por lo cual se ha dejado prácticamente insubsistente el requerimiento anterior y se debe atender el nuevo pedido, tenemos que tomar la resolución siguiente, en la sesión pertinente que tengamos que tratar el tema, dejar insubsistente la resolución asumida que se ha toma para tomar la otra resolución, en todo caso tenemos que analizar, en ese sentido y por ende creo que le estoy dando la explicación debida del caso que amerita, pues en este sentido, y en todo caso hay que tomar otra resolución.

La Concejala Avilés Jiménez Erika Patricia expresa: En cuanto a lo que usted manifestaba señor Alcalde, como concejal he actuado presentado varias mociones, el cien por ciento en las sesiones en las cuales he asistido; pero como usted lo dice cada quien es dueño de sus actos, yo he actuado el cien por ciento en las sesiones a las cuales he sido convocadas, he tenido participación, así que yo creo que eso también vale recalcar en cuanto a mi segunda pregunta porque en la siguiente sesión no se aprobó dicha acta? porque no se la puso el acta para ser aprobada o por lo menos para hacer una rectificación según lo expresa la ley?.

El señor Alcalde dice: Seguramente hay muchas actas que se aprueban después de tres o cuatro sesiones y eso no significa que no tengamos que aprobar las actas y no solamente se hace en materia de nosotros si no en la Asamblea Nacional van por la sesión no se cuanto y falta por cerrar las actas



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



de varias sesiones, en todo caso creo es algo de aprobación nada mas lo nuestro de que no se ha llevado a cabo no es ningún problema ni motivación.

El Concejal Señor Sáenz de Viteri Mendoza José Luis: Señor Alcalde, con la explicación que ha dado usted y el Abogado Veloz y viendo el tercer punto LECTURA, ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE EL OFICIO DE VEINTI NUEVE DE OCTUBRE DEL DOSMIL TRECE SUSCRITO POR EL GERENTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALMACENAMIENTO, y como ya se ha manifestado tiene que cerrarse el acta y rectificar eso con otra Resolución por el bien de todos, entonces nos queda aquí esta puerta de este oficio que lo vamos a discutir en el siguiente punto. Señor Alcalde, compañeros Concejales, si tengo el debido respaldo, quiero presentar una moción, que se apruebe el acta del diez de octubre del presente año.

El Secretario: Señor Alcalde existe una moción presentada por el Concejal Sáenz de Viteri Mendoza José Luis, en el sentido que se apruebe el Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día jueves diez de octubre del presente año, moción que cuenta con el respaldo del señor Concejal Defas.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si, señor Secretario tome votación.-

Concejal Anchundia Alvarado Aníbal: **en contra de la moción.**

Concejala Arteaga Palacios Blanca: **a favor de la moción.**

Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: Yo como lo había manifestado anteriormente, esta situación primero la pregunta que le dirigí al señor alcalde, gracias por las respuestas del porque no se considero la aprobación de esta acta en la siguiente sesión en la cual pudimos haber echo una rectificación a dicha situación, que ha sido el meollo del asunto y en los otros que se trataron en dicha acta no hay ningún inconveniente; pero en este de aquí si existieron inconvenientes inmediatos y yo si considero que se debió tomar en cuenta esa situación es muy importante que se haga esta rectificación porque de igual nos permite constatar el oficio con el Ministerio de Agricultura; pero en todo caso esto todavía no ha sido hecho y creo que todos somos responsables de nuestros actos y nosotros tenemos que estar a favor del pueblo creo que lo manifestó el señor concejal cuando se trató este punto juntamente para poder beneficiar a nuestro pueblo y principalmente a quienes cultivan la tierra a nuestro agricultores, Santa Lucia es netamente arroceras, así que estos silos beneficiaria a muchos, pero también se estaba afectando en un terreno donde ya existía un proyecto de Ministerio de Agricultura y es juntamente con la UNOSCAL-FENOCIN, como no tenemos claro este tema, como yo no tengo claro este tema yo quisiera expresar que mi voto es: **en contra de la moción.**

El señor Alcalde dice: Señorita concejal con el debido respeto que usted se merece, yo me imagino que usted es adivina, porque usted tenía conocimiento que se iba a construir un proyecto y yo no lo tenia en conocimiento, usted si tenía conocimiento y sin embargo voto es esa sesión sin haber mencionado que había un proyecto en ese sentido

La Concejala Avilés Jiménez Erika Patricia expresa: No, señor alcalde, quisiera responderá a lo que usted me acaba de decir, yo en ningún momento tenía conocimiento de que era justo ese terreno que se iba a construir una piladora si no me equivoco es lo que se viene escuchando hace mucho tiempo atrás de que había un proyecto de esta piladora, no era de mi conocimiento de que en ese



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



terreno se iba a realizar el proyecto, incluso es un proyecto que ya está aprobado incluso va a beneficiar a nuestros agricultores, vuelvo y repito ambos proyectos benefician a nuestros agricultores y no estamos en contra de ninguno de los dos, pero si no queremos tampoco de que en su momento se vaya hacer una expropiación en un terreno que es de la UNOSCAL y que incluso hubo un oficio que enviaron aquí al municipio, recibido con fecha dieciséis de octubre que se lo recibió aquí en el GAD Municipal que envió la UNOSCAL, es allí donde no estamos de acuerdo señor Alcalde supongo que usted también, este terreno generalmente se lo pensaba expropiar es donde se iba a construir ese proyecto, vuelvo y repito este proyecto beneficia mucho a nuestro cantón.

Concejal Abogado Castro Almeida Edward: Señor Alcalde en realidad esta acta en la sesión pasada no se aprobó por la situación de que existía un oficio que había enviado el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca en relación de que tuvimos información de que un solar con código catastral se iba a expropiar para la construcción de unos silos con la capacidad veinte mil toneladas aquí en Santa Lucía, estábamos contento exactamente de que se iba a construir toda esa infraestructura, pero también había un solar justamente donde ya había un dinero prácticamente para construir una piladora esto es de propiedad de la UNOSCAL, la preocupación nuestra no solo la mía sino también la de todos los concejales, por eso usted ve un poco el silencio de la situación porque con la aprobación de dicha acta nosotros estaríamos en ese sentido que se va a dar carta abierta a la expropiación de los solares, entonces ese es el sentido de nosotros la preocupación por una organización social que ya el Ministerio y el Gobierno prácticamente tienen dado un dinero para esa construcción y así también existe la disposición del gobierno entregar para los silos también así mismo para Santa Lucía de la construcción de aquella obra magnífica obra para Santa Lucía que ha sido beneficiada, en vista que se a tomado en consideración justamente para el análisis de la misma situación en el tercer punto RESOLUCION SOBRE EL OFICIO DE VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOSMIL TRECE SUSCRITO POR EL GERENTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALMACENAMIENTO se va a considerar la situación que se dio en el acta anterior, va a tener nuestro pronunciamiento justamente de poder analizar la situación de esa expropiación de aquel solar con ese código que se esta manifestando la UNOSCAL mi voto es: **en contra de la moción.**

Concejal Defas Anchundia Segundo Elías: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción Sáenz De Viteri Mendoza José Luis: **a favor de la misma.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existe tres votos a favor de la moción presentada por el Concejal Sáenz y tres en contra vuelvo a someter a votación para ver si no hay una reconsideración y decisión. Este dice: Si, señor Secretario tome votación.

Concejal Anchundia Alvarado Aníbal: **en contra de la moción.**

Concejala Arteaga Palacios Blanca: **a favor de la moción.**

Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: **en contra de la moción.**

Concejal Abogado Castro Almeida Edward: **en contra de la moción.**

Concejal Defas Anchundia Segundo Elías: **a favor de la moción.**



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



Concejal y proponente de la moción Sáenz De Viteri Mendoza José Luis: **a favor de la misma.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que persiste el empate en la votación. Señor Alcalde su voto dirimente.

Alcalde Abogado Edson Alvarado Aroca: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existe cuatro votos a favor y tres en contra de la moción presentada por el Concejal Sáenz, la quedaría aprobada por mayoría, esto es aprobando el acta de la sesión ordinaria de diez de Octubre del dos mil trece.

El señor Alcalde: Siguiendo punto señor Secretario.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día jueves treinta y uno de octubre del año dos mil trece, la misma que tiene el texto siguiente: “:.....” Hasta aquí el texto del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves treinta y uno de octubre del año dos mil trece, para consideración de los señores Concejales.

El Concejal Señor Anchundia Alvarado Aníbal: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si tengo el debido respaldo, quiero presentar una moción, que se apruebe el acta del treinta y uno de octubre del presente año.

El Secretario: Señor Alcalde existe una moción presentada por el Concejal Anchundia Alvarado Aníbal, en el sentido que se apruebe el Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día jueves treinta y uno de octubre del presente año, moción que cuenta con el respaldo de los señores Concejales Avilés, Castro y Defas.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario tome votación.-

Concejal y proponente de la moción Anchundia Alvarado Aníbal: **a favor de la moción.**

Concejala Arteaga Palacios Blanca: **a favor de la moción.**

Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Abogado Castro Almeida Edward: **a favor de la moción.**

Concejal Defas Anchundia Segundo Elías: **a favor de la moción.**

Concejal Sáenz De Viteri Mendoza José Luis: **a favor de la misma.**



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existe seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Anchundia Alvarado Aníbal, en cuanto a la aprobación de acta, en consecuencia queda aprobada el acta del treinta y uno de octubre del presente año.

El señor Alcalde: Siguiente punto señor Secretario.

3.- LECTURA, ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE EL OFICIO DE VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOSMIL TRECE SUSCRITO POR EL GERENTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALMACENAMIENTO.-

El Secretario.- Oficio que tiene el texto siguiente: “:.....” Hasta aquí el texto del oficio suscrito por el Gerente del Programa Nacional de Almacenamiento, para consideración de los señores Concejales.

El señor Alcalde: Haber señores concejales aquí hay una situación, el mismo gerente del programa de almacenamiento nos esta pidiendo que se haga un reconsideración de lo que nosotros ya tomamos una decisión o una resolución, en todo caso ahora él esta pidiendo que se le expropie un predio con mayor dimensión del que anteriormente nosotros ya habíamos expropiado, es decir que el de nosotros aprobamos era de cuatro hectáreas y el que esta pidiendo el señor del Programa Nacional de Almacenamiento es uno con mayores dimensiones, por ende creo yo que con ustedes, debemos tomar un decisión sobre dejar insubsistente la resolución tomada en sesión con fecha diez de octubre y tomar una decisión sobre la actual que nos esta pidiendo el señor Gerente del Programa Nacional de Almacenamiento, sobre lo cual tendríamos que también verificar varias cosas considerar un nuevo informe de avalúo, la ver existencia económica, eso es lo mas importante para poder hacer este tipo de expropiación.

El Concejal Abogado Castro Almeida Edward: Señor Alcalde, en asunto referente al análisis y resolución sobre el oficio de veintinueve de octubre del dos mil trece suscrito por el gerente del programa nacional de almacenamiento al cual el señor secretario ya dio lectura y era justamente la polémica en cuanto a la aprobación del acta si nos están pidiendo y como concejo nosotros que nos hemos dado cuenta de que justamente aquel predio con este código catastral 51-2-04-544 de propiedad de la UNOSCAL predio que en la sesión del diez de octubre, se tomo en consideración de que había que expropiarlo juntamente con otro predio para dar cumplimiento a esa construcción magnifica aquí en el cantón Santa Lucia como es los silos y como dicho predio no cumple las dimensiones justamente, si tengo el debido respaldo, quiero presentar una moción, en cuanto se declare insubsistente la resolución de concejo tomada en el numeral sexto de la Sesión de diez de Octubre del dos mil trece en la que se había resuelto la expropiación de terrenos para la construcción de silos en el cantón Santa Lucía.

El Secretario: Señor Alcalde existe una moción presentada por el Concejal Abogado Castro Almeida Edward, en el sentido que se declare insubsistente la Resolución de Concejo en cuanto al numeral Sexto de la Sesión del diez de octubre del presente año en la cual se había resuelto la expropiación de los terrenos para la construcción de Silos en el cantón Santa Lucia, moción que cuenta con el respaldo de los señores Concejales Anchundia, Avilés, Defas, Sáenz y Arteaga.- Señor Alcalde, existe una moción.- Este dice: Si señor Secretario tome votación.-



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



Concejal Anchundia Alvarado Aníbal: **a favor de la moción.**

Concejala Arteaga Palacios Blanca: **a favor de la moción.**

Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción Abogado Castro Almeida Edward: **a favor de la moción.**

Concejal Defas Anchundia Segundo Elías: **a favor de la moción.**

Concejal Sáenz De Viteri Mendoza José Luis: **a favor de la misma.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existe votación unánime a favor de la moción presentada por el Concejal Abogado Castro Almeida Edward, en cuanto declare insubsistente la resolución en cuanto al numeral Sexto de la Sesión del diez de octubre del presente año en la cual se había decidido la expropiación de los terrenos para la construcción de Silos en el cantón Santa Lucía.

El señor Alcalde: Siguiendo punto, señor Secretario.

4.- LECTURA, ANALISIS Y RESOLUCION EN RELACION A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CONCEJALA PRINCIPAL DIOSELINA SUMBA QUINAPAYO.-

El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió copias a los señores Concejales de los oficios enviados por la Concejala señora Sumba Quinapayo Dioselina con fecha 12 y 13 de noviembre del dos mil trece, los cuales tiene el texto siguiente: “:” Hasta aquí el texto de los oficios presentados por la Concejala señora Sumba Quinapayo Dioselina, para consideración de los señores Concejales.-

El señor Alcalde: El Código de la Democracia nos dice bien claro que nosotros somos elegido concejales y como tales como concejales nosotros tenemos que rendir nuestros actos hacia a la ciudadanía pero parece que veo que la concejal principal presenta la renuncia, y su suplente viene y con eso ya vasto es decir el Concejo de aquí no vale, y no nosotros tenemos que tomar un resolución sin que se ha haya motivado el porqué, un ejemplo mañana yo renuncio y tengo que decir renuncio porque me voy para asambleísta o me voy a ocupar otra dignidad como candidato tienen que saber el porque estoy renunciando, no estoy renunciando porque simplemente me da la gana, es que es así hay que ser claros entonces yo veo que la concejala presenta una renuncia cuando lo que debió presentar es una excusa para no asistir hoy y la renuncia inmediata del cargo para poder actuar en ese sentido, no es que estoy en contra del concejal suplente pero la excusa si debió ser presentada por no poder estar presente para que pudiera actuar el concejal suplente, mas la renuncia tiene que motivando para poder saber.- Nosotros también tenemos que dar cuenta a la gente o a caso simplemente porque yo me voy así nomas mañana o pasado el concejal Castro dice que va a ocupar una función pública y tendrá que renunciar; pero motivando el porque deja su cargo, es decir se va como jefe político el tiene que decir es porque voy a ocupar otra dignidad de tal, pero yo veo que la concejala dice renuncio y por lo tanto que se convoque al suplente; pero tampoco se puede auto convocarse el concejal suplente y decir aquí estoy o acaso esto es un juego, seamos claros en ese sentido y la renuncia esta hasta mal presentada porque no tiene la motivación del caso, así que yo le



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



rogaría en ese sentido tomen una decisión sobre eso que la concejala debería motivar su renuncia el porque razón motivo o circunstancia deja el cargo de concejal que es eso lo que manda la ley y clarifica, no es que no se la queremos aceptar; pero tiene que motivarla y no le estoy diciendo a ustedes que no se pronuncien, nosotros podemos tomar la decisión; pero mas haya de eso ustedes serán los únicos responsables de lo que puede pasar al aceptar una renuncia que no tiene la motivación del caso, entonces señores una vez hecho el análisis yo sinceramente me causo muchas sorpresas y extrañeza cuando me dijeron que había presentado la renuncia sin motivación simplemente dice que va a cumplir un sueño que tenía con su esposo, haber yo acepto como por ejemplo la concejala Avilés vaya como candidata a concejal ahí ella no tendría que presentar la renuncia, pero aquí tiene que motivarse, poner la razón por qué motivo o circunstancia deja el cargo para el que fue electo que es obligatorio.

El Concejal Abogado Castro Almeida Edward: El asunto es que justamente tiene que manejarse en el campo de que va para otra dignidad y la única forma para renunciar a la dignidad de concejal es justamente esa la disposición que le da la ley, de ahí no puede renunciar por querer renunciar y justamente tendría que especificar el punto por él quiere renunciar, a mí me llamo incluso yo le dije que tenía que hacer.

El señor Alcalde: Yo no estoy en contra.

El Concejal Abogado Castro Almeida Edward: Yo le dije específicamente que el concejo tendría que resolver y de ahí tendría que especificar cuál era la causa de su renuncia.

El señor Alcalde: A no ser que nos hubiese pedido que intervenga la Comisión de Mesa de manera exclusiva, que es la principal Comisión que hay para que actúe y con eso pasamos un informe inclusive, si aquí no tiene fundamentación motivación, yo si les rogaría que ustedes tomen una decisión no es que no le queremos aceptar sino que motiven su renuncia para que se pueda resolver nosotros en una sesión extraordinaria porque tampoco así podemos convocar al concejal suplente lo que inclusive se nos va a presentar otra situación que el concejal suplente también tendrá que pedir al señor secretario quien va a ser el concejal suplente que va a intervenir por el concejal que se principaliza.

La Concejala Avilés Jiménez Erika Patricia: Señor Alcalde señores concejales si bien es cierto creo que ha vacíos legales en el escrito presentado por la concejal Sumba Dioselina, también ella no conto con algún asesoramiento para hacerlo; pero supongo que es de conocimiento ya popular cuales son la intensiones y las aspiraciones de la compañera y eso es democracia, por esa parte como compañeros yo creo que es democracia en ese sentido que ella pueda postularse a cualquier dignidad; pero en todo caso luego de haber escuchado los criterios de cuatro abogados que tenemos aquí en el concejo, yo creo que es muy importante tomar una resolución; pero aquí va mi pregunta si ella aunque no lo ha manifestado por escrito es algo que hemos conocido nosotros extraoficialmente que pasa si ella se quiere postular a otra dignidad en este caso para alcaldesa de este Cantón con la lista (X) no se cual sea, que ocurriría cual sería el inconveniente que ella tendría para poderse inscribir, yo creo que es de conocimiento que hasta el día veintiuno de noviembre se pueden inscribir, o sea cuál sería el inconveniente que ella tendría en todo caso, como lo dice el Señor Alcalde respetamos las decisiones y aspiraciones de cada quien, es parte de la democracia; pero que existiría en ese sentido yo sí creo que como Patricia Avilés quisiera ver ese punto, porque si ella presentó su renuncia



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



y no lo hizo bien y nosotros lo vamos a resolver en este momento la situación y no le aceptamos la renuncia, como que queda ya corto plazo para que ella pueda cumplir sus aspiraciones y yo no estoy en contra de ellas.

El señor Alcalde: Aquí hay una cosa que hay que dejar en claro aquí no es que le estamos negando la renuncia y tampoco se la estamos aceptando sino que motive su renuncia, o sea yo tampoco puedo venir y renuncio porque me da la gana, nosotros podemos conocer como Concejo tiene que resolverse en base al documento, por eso es que yo le digo que tiene que rectificar y elaborar bien la renuncia y el Abogado Veloz lo mando a rectificar por eso es que envían otro oficio, no es que no se le ha asesorado legalmente, se le asesoro, no quisieron entender, porque hay muchos lo que pasa es que los abogados no le asesoraron bien, porque creen que el Concejo va a tomar la resolución sea como sea.

El Concejal Señor Sáenz de Viteri Mendoza José Luis: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si tengo el debido respaldo, quiero presentar una moción, por cuanto en el texto presentado por la Concejala Dioselina Sumba no se encuentran las razones de su renuncia y por ser del cargo de concejal obligatorio, conforme el artículo trescientos veintinueve del COOTAD, que se disponga que motive su renuncia y una vez cumplido con lo solicitado el Concejo Cantonal tome una resolución.-

Secretario: Señor Alcalde existe una moción presentada por el Concejal Sáenz de Viteri Mendoza José Luis, por cuanto en el texto de la renuncia presentado por la Concejala Principal Señora Sumba Quinapayo Dioselina no se encuentran las razones, y en mérito que conforma el artículo 329 del Código Orgánico Organización Autonomía y Descentralización expresa que la función de concejal es obligatoria, y que motive la renuncia presentada y una vez cumplido se tomara por parte del Concejo la Resolución pertinente, hasta aquí la moción presentada por el concejal Sáenz, con el respaldo de los señores Concejales Defas y Arteaga.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si, señor Secretario, tome votación.-

Concejal Anchundia Alvarado Aníbal: **en blanco.**

Concejala Arteaga Palacios Blanca: **a favor de la moción.**

Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: Yo si quisiera como lo manifestaba minutos antes dejar en claro a la compañera que le va llegar esta resolución de lo que se ha dicho aquí en el concejo, que sabemos solamente de manera verbal que ella quiere postularse a otra dignidad que es la alcaldía de este cantón y que con esta resolución es justamente porque ella no ha motivado su renuncia, respetamos y esperamos que esto se resuelva lo más pronto posible esta situación para que la señora si es verdad pueda postularse a la alcaldía: **en blanco.**

Concejal Abogado Castro Almeida Edward: **a favor de la moción.**

Concejal Defas Anchundia Segundo Elías: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción Sáenz De Viteri Mendoza José Luis: **a favor de la misma.**



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen cuatro votos a favor y dos en blanco sobre la moción presentada por el Concejal Sáenz de Viteri Mendoza José Luis, por lo que estaría aprobada por mayoría, esto es por cuanto en el texto presentado por la Concejala Dioselina Sumba no se encuentran las razones de su renuncia y por ser del cargo de concejal obligatorio, conforme el artículo trescientos veintinueve del COOTAD, que se disponga que motive su renuncia y una vez cumplido con lo solicitado el Concejo Cantonal tome una resolución.- Continúo, señor Alcalde, con el Orden del Día.-

El señor Alcalde: Siguiendo punto, señor Secretario.

5.- LECTURA, ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE INFORME JURIDICO DE LA DOCTORA CLARA ALVARADO, SINDICA MUNICIPAL, EN RELACION AL PEDIDO DE RECTIFICACION DE LA RESOLUCION DICTADA POR EL CONCEJO CANTONAL SOBRE EL FRACCIONAMIENTO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA PETRA DE JESUS MINDIOLAZA MALDONADO.-

El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales del informe jurídico de la Doctora Clara Alvarado, Sindica Municipal, el misma que tiene el texto siguiente: “:” Hasta aquí el texto del informe jurídico de la Doctora Clara Alvarado, sindica municipal, para consideración de los señores Concejales.

El Concejal Abogado Castro Almeida Edward: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si tengo el debido respaldo, quiero presentar una moción, en cuanto el informe jurídico de la Doctora Clara Alvarado, sindica municipal, en relación al pedido de rectificación de la resolución dictada por el Concejo Cantonal sobre el fraccionamiento del inmueble de propiedad de la Señora Petra de Jesús Mindiolaza Maldonado, en lo referente que se deje sin efecto la resolución tomada por el Ilustre Concejo de Santa Lucía en el sexto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria del veinte de octubre del año dos mil once, respecto al pedido de fraccionamiento presentado por la señora Petra de Jesús Mindiolaza Maldonado, y, se apruebe el nuevo pedido de fraccionamiento presentado.

El Secretario: Señor Alcalde existe una moción presentada por el Concejal Abogado Castro Almeida Edward, en cuanto el informe jurídico de la Doctora Clara Alvarado, Sindica Municipal, en relación al pedido de rectificación de la resolución dictada por el Concejo Cantonal sobre el fraccionamiento del inmueble de propiedad de la Señora Petra de Jesús Mindiolaza Maldonado, en lo referente que se deje sin efecto la resolución tomada por el Ilustre Concejo de Santa Lucía en el sexto punto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del veinte de octubre del año dos mil once, y que se apruebe el nuevo fraccionamiento presentado por la Señora Petra de Jesús Mindiolaza Maldonado, moción que cuenta con el respaldo de todos los señores Concejales.- Señor Alcalde, existe una moción respaldada.- Este dice: Si señor Secretario, tome votación.-

Concejal Anchundia Alvarado Aníbal: **a favor de la moción.**

Concejala Arteaga Palacios Blanca: **a favor de la moción.**

Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción Abogado Castro Almeida Edward: **a favor de la moción.**



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



Concejal Defas Anchundia Segundo Elías: **a favor de la moción.**

Concejal Sáenz De Viteri Mendoza José Luis: **a favor de la misma.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existe votación unánime a favor de la moción presentada por el Concejal Abogado Castro Almeida Edward, en cuanto el informe jurídico de la Doctora Clara Alvarado, Sindica Municipal, en relación al pedido de rectificación de la resolución dictada por el Concejo Cantonal sobre el fraccionamiento del inmueble de propiedad de la Señora Petra de Jesús Mindiolaza Maldonado, en lo referente que se deje sin efecto la resolución tomada por el Ilustre Concejo de Santa Lucía en el sexto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria del veinte de octubre del año dos mil once, y que se apruebe el nuevo pedido de fraccionamiento presentado por la Señora Petra de Jesús Mindiolaza Maldonado.

El Secretario.- Le comunico señor Alcalde que se han agotado todos los puntos del Orden del Día para la presente Sesión Ordinaria de Concejo.

El señor Alcalde: Señores Concejales, en vista que no existe otro punto más que tratar, declaro concluida la Sesión Ordinaria de Concejo del día de hoy jueves catorce noviembre del año dos mil trece, doy por concluida la Sesión Ordinaria del día de hoy.

Ab. Esp. Edson Alvarado Aroca
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCÍA

Ab. Hugo Veloz Zavala.
SECRETARIO GENERAL (E)